



**Mi Universidad**

**Ensayo**

***Nombre del Alumno:*** Fiorela Castellanos Chacón

***Nombre del tema:*** Ensayo

***Parcial:*** 2

***Nombre de la Materia:*** Lexicología jurídica

***Nombre del profesor:*** Flor De María Culebro estrada

***Nombre de la Licenciatura:*** Derecho

***Cuatrimestre:*** 4<sup>to</sup>

## Introducción

La metodología que adoptemos para la enseñanza del lexico tiene que ser consecuente con lo que sabemos sobre la forma en la que adquiere el lexico.

La enseñanza cualitativa del lexico no es aprender palabras nuevas si no ampliar el conocimiento que tenemos de ellas.

Favorece el desarrollo del aprendizaje incidental del lexico

## UNIDAD II

### Nociones preliminares

#### 2.1 Conceptos fundamentales

La **lexicografía** ha sido una práctica lingüística añeja a la que siempre se le ha considerado un arte o una técnica, sin que hasta la fecha se le considere una actividad científica; sin embargo, en los últimos quince años la lexicografía ha despertado interés y se convertido en objeto de análisis de diversos especialistas vinculados con las ciencias del lenguaje.

Definida la lexicografía como arte o técnica de elaborar diccionarios, se le niega su carácter científico, pues no se le atribuye alguna actividad teórica.

La **lexicología** es el estudio de la etimología, esto es, la significación y la forma de los vocablos para su inclusión en el léxico o diccionario.

La lexicografía es el arte o técnica de la elaboración del diccionario, en tanto que la lexicología es el estudio o tratado de los vocablos en cuanto a su significado y forma.

La **semántica** es una parte de lexicología, ya que se ocupa del estudio de los significados (del griego *semantikee*, “significado” y *logo*, “tratado, estudio”).

Dicho con más precisión, y de acuerdo con la etimología, la semántica es: El estudio de la significación de los vocablos, de las normas de su clasificación ideológica y de los cambios que experimenta por razón de la cosa significada.

La **etimología** es una parte de la semántica y auxiliar de la lexicología, pues, en la mayoría de los casos, el origen de la palabra se vincula con su significación. Así pues, entendemos por etimología: El estudio de la verdadera significación de las palabras a través del conocimiento de los elementos estructurales, así como de sus orígenes y transformaciones.

#### 2.2 Lexicón y otros términos cercanos

Lexicón, en un primer acercamiento, proviene de léxico e incluso se emplean como sinónimos y su significado es “una serie ordenada de manera ética de palabras”.

Sin embargo, debemos señalar que el lexicón no es lo mismo que un diccionario, aunque éste también sea un catálogo de palabras.

#### 2.3 Importancia de la terminología científica y técnica

El conocimiento científico, a diferencia del conocimiento vulgar, común u ordinario, es objetivo, metódico, sistemático, preciso y general. Por esta razón, requiere crear una terminología adecuada a sus características, que sea tan precisa como exacta para permitir y favorecer la comunicación entre especialistas de una rama del saber que necesitan lograr un entendimiento común.

El lenguaje técnico-científico presenta ciertos rasgos fonéticos, morfo- sintáctico y semántico característico. Además, requiere de un cierto léxico especializado, derivado de que cada una de las materias o ramas del saber o especialidad demanda un lenguaje o subsistema de lenguaje propio.

#### **2.4 Procedimiento para formar el léxico técnico-científico**

Para lograr estos objetivos se emplean, entre otros, los siguientes procedimientos:

- 1.- Derivación o composición. Procedimiento común en el lenguaje ordinario y que también se emplea para crear términos técnicos y científicos.
- 2.- Prefijos y sufijos. Empleados por muchas ciencias, desde el derecho hasta la química y la biología, algunos ejemplos de ellos son: per-, hiper-, bi-, -ilo, -ano, -eno, etcétera.
- 3.- Latinismos y grecismos. El idioma español está muy influenciado, por el latín y el griego, pero en el lenguaje jurídico, podemos decir, los latinismos y grecismos son de uso común.
- 4.- Préstamos. En la terminología técnica y científica es frecuente emplear palabras de otras lenguas.

#### **2.5 Reseña panorámica del lenguaje jurídico**

La rápida evolución de la vida moderna no sólo ha llevado a crear nuevas normas, sino también ha conducido a formular corrientes doctrinarias que; intentan explicar el derecho, corrientes que se mueven entre los dos grandes; extremos: el iusnaturalismo y el positivismo jurídico.

En efecto, entre estas dos corrientes se ubican muchas posturas, algunas más cercanas al positivismo y más alejadas del iusnaturalismo, o viceversa, las cuales se adaptan a las diferentes circunstancias por las que atraviesa la historia humana.

A partir de las diferentes corrientes del pensamiento jurídico se han construido los distintos conceptos jurídicos fundamentales, con base en las cuales cada escuela jurídica explica la realidad del derecho.

#### **2.6 Locuciones latinas (Latinismos crudos)**

En el léxico jurídico destacan los términos directos del latín o latinismos puros, usados en su forma original — conocidos como “latinismos crudos”— y las palabras jurídicas derivadas del latín, además de los prefijos latinos que influyen de manera notoria en la formación de los términos jurídicos.

En el derecho, como en ninguna otra ciencia, es más patente la influencia del latín o de los latinismos. Esto se explica fácilmente si, además del origen demuestran lengua, consideramos el origen de nuestro derecho que hunde en sus raíces en el antiguo derecho romano.

#### **2.7 Helenismos**

El helenismo fue un periodo de la historia, en donde comenzó a producirse un importante desarrollo en materia cultural para los griegos en todo el territorio mediterráneo,

específicamente desde la península ibérica hasta el oriente. Este periodo estuvo comprendido desde la muerte de Alejandro magno hasta el fallecimiento de Cleopatra.

## **2.8 Arabismos**

Conocer el gran número de arabismos o léxico árabe presente en el español es fundamental para los alumnos, interesados en el aprendizaje del español y del árabe en el léxico jurídico, lo cual es un camino imprescindible hacia la adquisición de vocabulario que facilite dicho aprendizaje.

## **2.9 Barbarismos**

En el Imperio romano todo extranjero era llamado bárbaro; por esta razón se le considera que todas las palabras procedentes de otros idiomas diferentes al español se denominan barbarismos o extranjerismos.

No se toman como barbarismos las palabras o locuciones procedentes del griego, del latín, por el carácter básico que tuvieron en la formación del idioma, ni los arabismos por su antigüedad y ascendiente literario.

Por extensión se dice barbarismo a todo vicio del lenguaje o de dicción que consiste en pronunciar, escribir mal las voces o en emplear vocablos impropios.

## **2.10 Anglicismos**

El término anglicismo con valor de 'modismo de la lengua inglesa' se encuentra documentado en español desde 1784.

La importancia del inglés en el idioma español aumenta por el uso y propagación de la tecnología en prácticamente todos los ámbitos de la vida.

Respecto a los anglicismos en el español jurídico podemos mencionar: firma (firm), por razón social; arresto; boicot; complot; planta (plant), en lugar de fábrica.

## **2.11 Galicismos**

Los galicismos son préstamos o calcos del francés, sobre todo los jurídicos, dada la influencia del derecho francés en nuestro sistema jurídico.

De esta manera, durante el siglo XIX llegaron al español términos procedentes de la organización política gestada en Francia; entre estos términos se encuentran: parlamento (Parlement), debate (débat), suprema corte (Cour Supreme), banca, bolsa, garantía, endosar, aval, cupón, gabinete (cabinet), ultraje (outrage), ancestro (ancêtre), extranjero (étranger).

Finalmente, respecto a los barbarismos, que si bien algunos enriquecen nuestro idioma porque no contamos con una palabra que exprese una nueva realidad, otros, en cambio, se consideran desviaciones del lenguaje y son peligrosos porque desplazan palabras de nuestro idioma que son más exactas.

Por este motivo, el uso de extranjerismos en particular, y de barbarismos, en general, es censurable, sobre todo en ámbitos y trabajos académicos, donde deben evitarse por no responder a una necesidad real de uso.

## Conclusión

En conclusión, es importante conocer por las etapas que ha pasado el léxico con el paso de los años, conocer su origen, sus autores y los procesos que ha pasado para evolucionar hasta lo que es ahora.

Y conocer que el léxico es importante en la vida diaria del ser humano ya que su conjunto de palabras que conforman un idioma y que forman parte del diccionario.